



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.



EL OBISPO DE LEON

al venerable clero y amado pueblo de su Diócesis.

Terminada la Santa Cuaresma, y celebradas las fiestas de Pascua, el vivo deseo y la grave necesidad de continuar la Santa Visita, nos instan á emprenderla sin demora y saldremos de la Capital en la próxima semana, Dios mediante, comenzando por los Arciprestazgos de Villalobos y Aguilar de Campos, que no pudimos recorrer en el pasado Otoño por falta de tiempo, á pesar de nuestros deseos, y de haber continuado la Visita hasta el mes de Diciembre, en que el rigor de la estacion y lo intransitable de los caminos nos obligaron á suspenderla.

Con gran contento y con el mayor deseo de vuestra felicidad, vamos á reanudar nuestras interrumpidas tareas, y esperamos hallar en los pueblos que hemos de recorrer, la misma fé viva y la misma docilidad que hemos visto y admirado en los pueblos ya visitados. Rogamos á nuestros amados colaboradores, que tengan presente lo dispuesto en nuestra Carta Pastoral de 30 de Abril del año próximo pasado, y mandamos que se vuelva á leer dicha Carta juntamente con el Edicto de la Santa Visita, que enviamos con esta fecha, en todas las parroquias que han de ser objeto de la actual Visita, para que los fieles conozcan los santos fines que la Iglesia se propone en ella, y se aprovechen así de las gracias concedidas para este santo tiempo; y finalmente para que los adultos no confirma-

dos se preparen digne y con la anticipacion debida á recibir este Sacramento.

Mas ántes de dejar la capital, tenemos que cumplir un deber sagrado haciendo llegar hasta vosotros las augustas y notabilísimas palabras de nuestro Santísimo Padre el Papa en la magnífica Alocucion pronunciada en el Consistorio celebrado el dia 12 del próximo pasado mes de Marzo. Dejamos órden de que se inserte en este BOLETIN, primeramente en latin para que nuestro amado Clero lea y medite tan precioso documento en la lengua en que fué pronunciado, y despues se publique tambien en castellano para que los Señores Curas, Ecónomos y encargados de las Iglesias le lean á los fieles en uno ó dos dias festivos al ofertorio de la Misa mayor, y así conocerán todos los católicos la triste y dolorosa situacion de su amado Padre, se decidirán á ayudarle con sus fervientes plegarias, y le dirigirán sinceras protestas de acendrado amor, de inquebrantable obediencia y adhesion incondicional.

Sin perjuicio de hablaros mas adelante de este importante asunto, os inculcamos encarecidamente la obligacion especial, que tenemos todos los católicos de pedir al Señor, con toda instancia y sin intermision, la paz de la Iglesia y la libertad de su Supremo Jefe.

Bellísima ocasion nos ofrece para ello el próximo mes de Mayo, consagrado al culto especial de la Virgen Inmaculada, y al renovaros el encargo, que os hicimos el año pasado de hacer en todos los pueblos sin excepcion alguna el piadoso ejercicio de las *Flores*, no podemos ménos de unir en el de este año el nombre augusto de Pio IX con el de la Virgen Inmaculada, para que al postraros al pié de los altares á celebrar las glorias de María y cantar sus alabanzas, tengais presente en vuestras oraciones las gravísimas necesidades y la angustiosa situacion del Pontífice tan amante de esta Señora y que tanto participa de sus dolores, durante los dias de su largo y doloroso pontificado, sobre el que Dios tiene singulares designios al conservarle la vida de un modo providencial.

En todos los domingos del mes de Mayo se hará procesion de rogativa en todas las parroquias de nuestro Obispado, cantándose la letanía Lauretana, ántes ó despues de la Misa mayor, y terminándola con las oraciones de la Santísima Virgen, *contra persecutores Ecclesiæ* y *pro Pa-*

pa. Además durante todos los dias del mes en el ejercicio de las *Flores*, se rezarán tres Ave-Marías por el Sumo Pontífice con la oracion «*Deus omnium fidelium pastor,*» y os exhortamos finalmente á todos y á cada uno á ofrecer, durante el mismo mes, todas vuestras obras de piedad, de penitencia y de misericordia, por la libertad del Pontífice.

Además de la oracion, arma siempre eficaz y poderosísima, debemos manifestar al Sumo Pontífice y al mundo entero la parte que tomamos en su dolor, por medio de adhesiones y mensajes, protestando de estar adheridos á su Sagrada persona y de recibir y acatar plenamente y sin subterfugios de ningun género su infalible palabra y sus apostólicas enseñanzas. La próxima fiesta del quincuagésimo aniversario episcopal de Pio IX, y la devota romería que para solemnizar tan fausto suceso va á tener lugar, nos presentan una excelente ocasion para hacer esta profesion de fé, y elevar al trono pontificio la protesta de nuestro amor y obediencia. Los periódicos religiosos de Madrid, y tomándola de ellos *El Consultor de los Párrocos*, han publicado ya una protesta y mensaje que, sobre ser completamente católicos, tienen la ventaja de estar redactados en su mayor parte con las palabras mismas de la Alocucion últimamente pronunciada por Su Santidad. Sin necesidad, pues, de multiplicar este género de escritos, es lo más breve y sencillo que nos apresuremos todos á poner nuestras firmas al pié de dicho mensaje: sin perjuicio de la felicitacion que en vuestro nombre y en el mio dirigiremos á Su Santidad el dia tres de Junio, aniversario de su consagracion Episcopal.

Nada más necesario en estos tiempos difíciles, que hacer profesion pública de nuestros católicos sentimientos, y especialmente de nuestra sumision á la cátedra infalible de la verdad, contra la que se dirigen todos los tiros de los sectarios, y aun de muchos que quieren llamarse católicos. Lleguen, pues, á las augustas manos de Pio IX las protestas de verdadero catolicismo de todos vosotros, y sobre cumplir un grandísimo deber, contribuireis así á mitigar el dolor de vuestro amantísimo y afligido Padre.

Leon 11 de Abril de 1877.

† SATURNINO, OBISPO DE LEON.

BREVE DE SU SANTIDAD

CONCEDIENDO INDULGENCIA PLENARIA CON MOTIVO DEL QUIN-
QUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL EPISCOPADO DE SU SANTIDAD
EN 3 DE JULIO PRÓXIMO.

PIUS PP. IX.

Universis Christi fidelibus præsentis Litteras inspecturis
salutem et Apostolicam benedictionem.

Quandoquidem Catholica Juventutis Italicae Societas, præ-
ter alia permulta eaque eximia pietatis officia, quæ cum pleris-
que in commune conspirantibus Christi fidelibus catholici no-
minis Parenti Publico continenter præstat, summi sui erga
Nos studii testandi gratiæque Deo habendæ causa quod Ejus
providentia et numine, quamvis adversa rerum vice graviter
conflictamur, ad hoc ætatis animo et corpore valentes provehi-
mur, censuit quinquagesimum Episcopalis Honoris Nostri an-
num, si Deus dederit, die 3 mensis Junii venturi solemniter
celebrare, atque in votis habet ut id populo christiano bene et
feliciter eveniat; Nos ad augendam fidelium religionem ani-
marumque salutem cœlestibus Ecclesiæ thesauris pia charita-
te intenti, piis prædictæ Societatis precibus obsecundare vo-
lentes, de Omnipotentis Dei misericordia ac BB. Petri et Pauli
App. ejus auctoritate confisi, omnibus et singulis utriusque
sexus Christi fidelibus, qui, *hoc anno die 3 Junii, qualibet in
Ecclesia au Oratorio sacrosancto Missæ sacrificio adstantes ve-
re pœnitentes et confessi ac S. Communionem refecti pro pecca-
torum conversione, catholicæ Fidei propagatione et Romanæ
Ecclesiæ pace atque triumpho pias ad Deum preces effuderint,
plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam et remis-
sionem, quam etiam animabus Christi fidelium, quæ Deo in
charitatæ conjunctæ ab hac luce migraverint, per modum suf-
fragii applicare possint, misericorditer in Domino concedimus.*
Volumus autem, ut præsentium Litterarum transumptis seu
exemplis etiam impressis, manu alicujus Notarii publici subs-
criptis et sigillo personæ in ecclesiastica dignitate constitutæ
munitis, eadem prorsus fides adhibeatur, quæ adhiberetur ip-
sis præsentibus, si forent exhibitæ vel ostensæ. Datum Romæ
apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die 27 Februarii 1877,
Pontificatus nostri anno trigessimis primo.—Pro. D. Card. As-
quinio.—D. Jacobi Subst.

La Indulgencia Plenaria concedida en este Breve Pon-

tificio se gana una sola vez, y puede aplicarse como sufragio por las ánimas benditas del Purgatorio.

Para ganar esta indulgencia, que solo puede ganarse el día 3 de Junio de 1877, se necesita:

- 1.º Confesar y comulgar.
- 2.º Oír misa en una Iglesia ú Oratorio público ó privado, con tal que esté habilitado para que se celebre en él el santo sacrificio.
- 3.º Orar *durante la misa* por los fines de Su Santidad, ó sea por las necesidades de la Iglesia y de la sociedad civil. Sería lo mejor que se estuviese orando durante toda la misa; pero, para evitar escrúpulos, indicaremos que Su Santidad no exige tanto. Para ganar la indulgencia bastará una oracion de algunos minutos.

La oracion puede ser vocal ó mental, ó vocal y mental á la vez.

La última obra se ha de practicar en gracia, si se quiere ganar la indulgencia. El que al practicar la última obra se halle en pecado mortal, no ganará la indulgencia.

La confesion y comunion pueden tener lugar el día ántes. El Papa exige que se confiese y comulgue para ganar la indulgencia, pero no dice que todos se confiesen en el mismo día 3 de Junio.

Tomamos del mismo *Consultor de los Párrocos* la siguiente

EXPOSICION Á SU SANTIDAD.

El Siglo Futuro y *La Fe* publican la siguiente exposicion á Su Santidad, que ya reúne miles de firmas:

«*Santisimo Padre*: La voz augusta de Vuestra Beatitud, clamando «en la soledad donde hace morada, destituido de todo humano socorro,» resuena con dolor y sin cesar, como un llamamiento del cielo, en lo íntimo de nuestros corazones, que en

la tierra nada ni á nadie aman tanto como á la Esposa Inmaculada del Cordero y al Vicario de Jesucristo nuestro Redentor.

Vuestra Santidad lo ha dicho, y nuestros ojos lo están viendo: «La Iglesia de Dios padece violencia y persecucion en Italia; el Vicario de Cristo, ni goza de libertad, ni del uso expedito y pleno de su poder.» «Descomunial y muy dilatada persecucion ruge feroz contra la Iglesia en casi todas las regiones de Europa.» En Roma misma, centro y cabeza de la cristiandad, «la paz, la seguridad y la tranquilidad de la Iglesia» no pueden subsistir, sometidas al influjo de facciones y banderías, de arbitraje gubernamental, de vaiven de elecciones políticas, y de planes y obras de hombres astutos que prefieren la utilidad á la justicia.»

La Iglesia es desposeida de sus bienes, de sus derechos y de sus medios de accion; apoderándose sus enemigos de las obras pías y de los institutos de caridad; los Templos, los Conventos y Seminarios son saqueados y profanados, y los ministros de Dios amordazados, vilipendiados y reducidos á la miseria y la impotencia. Suprímense las Ordenes religiosas, fuentes vivas de sabiduría y perfeccion, y se cierran los colegios de Misioneros, civilizadores del mundo. La enseñanza, encomendada por Dios á su Iglesia santa, está secularizada, y la mísera juventud entregada á los maestros de toda abominacion. Sin libertad los católicos, triunfantes los apóstatas y herejes, nuestros oidos están condenados á oír á todas horas impiedades y blasfemias, y nuestros ojos á ver por todas partes obscenidades y sacrílegos escárnios por nadie castigados ni reprimidos. Y Vuestra Santidad, amarrado, como Cristo, á la columna, azotado y escarnecido, aún tiene que sufrir de sus verdugos, que, al azotarle, y abofetearle, y escupirle, le digan irrisoriamente, como los judíos á Jesús: *Ave, Rex*: «agradece la libertad y la inviolabilidad de que gozas, que te damos.» No parece sino que nuestros pecados han abierto las puertas y conjurado contra nosotros las iras del infierno. Sin duda que esta es la hora de la iniquidad y del poder de las tinieblas.

En tales circunstancias, Vuestra Santidad nada tiene «por más oportuno» ni desea «con mayor anhelo, que todos los Obispos» «exciten á los fieles» «á que obren con toda axiduidad» «cerca de sus Gobiernos, para que éstos se hagan cargo con la mayor diligencia del triste estado en que se halla el Jefe de la Iglesia católica, y juntamente se adopten resoluciones eficaces para remover los obstáculos que le impiden su verdadera y plena independendencia.» Los Obispos dirán qué obras se han de hacer y cuáles resoluciones se han de adoptar; los fieles seguirán su voz y harán cuanto sea menester para lograr la libertad de nuestro padre amadísimo y el triunfo de la Iglesia nuestra

Madre. Cuanto á nosotros, desde ahora solemnemente lo prometemos.

Pero entre tanto, postrados á los piés de Vuestra Santidad, en presencia de Dios y de los hombres, queremos protestar que somos hijos fieles y sumisos de la Iglesia de Dios y del Vicario de Cristo; que jamás transigiremos ni tendremos paz con los enemigos, mansos ó fieros, descubiertos ó solapados, fautores de tantas y tan infernales iniquidades; que abominamos todos los errores condenados por Vuestra Santidad, muy especialmente de los liberales, por ser los que hoy dominan, y con más particularidad los del liberalismo católico, por ser más arteros y peligrosos; que creemos y queremos todo lo que Vuestra Santidad enseña y quiere, y en nuestra vida privada, y en nuestra vida pública, y en todos los instantes de nuestra existencia, queremos tener por única norma las enseñanzas de la Iglesia y de la Santa Sede; que voluntariamente y con todo el entusiasmo de nuestras almas ofrecemos y rendimos, incondicionalmente, sin limitacion ni reservas, á los piés de Cristo Nuestro Señor y de su Vicario en la tierra, nuestras haciendas, nuestras vidas, nuestros entendimientos, nuestros corazones, cuanto somos y cuanto tenemos, que en realidad de verdad no es nuestro, sino de Dios, de quien lo hemos recibido, y á quien, en la persona de Vuestra Santidad, se lo ofrecemos.

A los sagrados piés de Vuestra Santidad.» (Aquí las firmas.)

Recomendamos muy eficazmente á nuestros lectores esta exposicion, y les rogamos que la firmen. Esto no se opone de ninguna manera á que firmen tambien las exposiciones de sus respectivos Prelados.

(El Consultor de Párrocos.)

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, ha acordado celebrar Ordenes generales, Dios mediante, el 25 y 26 del próximo Mayo. Por tanto los aspirantes presentarán en esta Secretaría sus solicitudes precisamente antes del 25 del corriente. Respecto á la forma de las exposiciones,

datos que han de abrazar y documentos que las deben acompañar, se atenderán estrictamente á lo prevenido en la primera convocatoria inserta en el número 8 que lleva la fecha del Sábado 26 de Febrero de 1876.

Leon 10 de Abril de 1877.—Lic. Gerardo Villota, Secretario.

DISPENSAS.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 2.^a, que contiene las emban cadas hasta el dia 8 de Marzo último.

Leon 7 de Abril de 1877.—Lic. G. Villota, Secretario.

SANTAS MISIONES.

Por fin, el Ilmo. Sr. Obispo ha visto realizados sus deseos, habiendo llegado ya á esta los PP. Arostegui y Azcoitia, quienes empezarán la Santa Mision en Villada el Sábado ó Domingo próximo. Despues pasarán con el mismo objeto á Grajal, Saldaña y otros pueblos importantes de la diócesis. Esperamos que el Señor bendecirá otra vez mas los trabajos de estos celosos predicadores del Evangelio.